



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia de Servicios Sociales



PROGRAMA CONCILIAMOS EN NAVIDAD 2020

ANEXO LISTADOS SORIA

La base Primera de la RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2020, de la Presidencia del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convoca el Programa <<Conciliamos Navidad 2020>>, exige que el número mínimo de usuarios para desarrollar el programa en cada período vacacional será de:

- 15 niños o niñas en el supuesto de municipios de más de 5.000 habitantes situados a 20 km o menos de otro municipio en el que el programa se realice.
- 8 niños o niñas en el supuesto de municipios de más de 5.000 habitantes situados a más de 20 km de otro municipio en el que el programa se realice y
- 8 niños o niñas en el supuesto de municipios de entre 3.000 y 5.000 habitantes.

Para determinar el número de usuarios requerido, solo se tendrán en cuenta las solicitudes válidamente presentadas.

Por no alcanzar el mínimo de solicitudes requerido, el **PROGRAMA NO SE DESARROLLARÁ en las siguientes instalaciones:**

INSTALACIÓN	MUNICIPIO
CENTRO JUVENIL	SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Valladolid, 17 de diciembre de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Fdo.: Esperanza Vázquez Boyero

